

CONVOCATORIA PÚBLICA 64 DE 2018

COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES, PURIFICADORES DE AIRE Y SISTEMA DE EXTRACCIÓN

ADENDA 1

ACLARACIÓN DE DUDAS

PREGUNTA 1:

AIRE ACONDICIONADO DE REEMPLAZO PARA ÁREA DE ARCHIVO

En la visita se manifestó que se debía reemplazar el equipo de aire acondicionado existente por uno de 24.000 Btu/h. Dado que los estantes existentes bloquean la circulación de aire y el sitio elegido para instalar el equipo está en el fondo del salón, justo detrás de los estantes, creemos conveniente, reconsiderar la idea de instalar un solo equipo, pues en estas condiciones, no habría homogeneidad en la temperatura y la humedad del espacio. Si además se tiene en cuenta que el lector de las variables, estará en el costado opuesto a la ubicación del equipo, seguramente, siempre se tendrá una lectura errónea de las condiciones del espacio. Nuestra pregunta es: ¿Podrían considerar la opción de instalar 2 equipos de 12.000 Btu/h en costados opuestos, para que el aire acondicionado se distribuya de manera más eficiente?

RESPUESTA:

La especificación responde a evaluación técnica en la cual se incluyeron mediciones de temperatura y humedad relativa, así como identificación de cargas térmicas, fugas, costos de mantenimiento entre otros; concluyendo y recomendando el equipo solicitado en la convocatoria. Esto responde al cumplimiento de la normatividad vigente para dicho espacio.

PREGUNTA 2:

SUMINISTRO DE DESHUMIDIFICADORES:

Se solicita el suministro de un deshumidificador de 35 o 50 pintas/día marca Bonaire o Honeywell. Existen otras marcas con precios más favorables, con iguales condiciones de operación y tiempo de garantía. Nuestra pregunta es: ¿Podrían considerar la opción de suministrar deshumidificador de igual o mayor capacidad, en una marca diferente a las solicitadas?

RESPUESTA:

No, debido a que hace muy difícil la igualdad de condiciones al evaluar.

PREGUNTA 3:

AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO DE CIENCIAS AMBIENTALES:

Existe un equipo de aire acondicionado tipo ventana en uno de los laboratorios del edificio de Ciencias Ambientales, que generó un problema en la estructura que lo soporta. En la visita se nos indicó que esto debía repararse, pero en el cuadro de cantidades no se contempla. Nuestra pregunta es: ¿En cuál ítem incluimos esta reparación locativa? ¿Se debe describir como una actividad diferente?

RESPUESTA:

Se debe incluir en el valor del ítem 6

PREGUNTA 4:

OBRAS A CARGO DE LA UTP

Adicional a la instalación de los equipos solicitados, se deben realizar obras civiles y eléctricas para el correcto funcionamiento de éstos. Nuestra pregunta es: ¿Podrían indicarnos qué actividades están a cargo de la UTP y cuáles a cargo del contratista?

RESPUESTA:

CONTRATISTA

-Obra civil (pases en muros o vidrios, ya que para la instalación de estos equipos no se requieren obras mayores)

-Instalación y puesta en marcha (bases, accesorios, fijación de elementos entre otros)

UTP: Obra eléctrica

IMPORTANTE

Para recordar:

- El tiempo de entrega será el establecido por cada proveedor en la oferta presentada.
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones del documento de condiciones.
- Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la presente **ADENDA**.
- Para efectos de presentar la oferta, se requiere: consultar todas las respuestas de la Adenda, la oferta económica debe presentarse en el **Anexo 1**.
- Se recomienda, además, consultar permanentemente la página web de la Universidad www.utp.edu.co , hasta el día del Cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.